



# *Academia de la Magistratura*

## **RESOLUCIÓN N° 110-2020-AMAG-DG**

Lima, 14 de septiembre de 2020

### **VISTOS:**

Los informes N° 372 y 387-2020-AMAG/RR.HH., de la Subdirección de Recursos Humanos que elevan el proyecto del “Plan actualizado para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo” de la Academia de la Magistratura, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), mediante Acta de fecha 07 de septiembre de 2020, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura establece que la Academia de la Magistratura es una persona jurídica de derecho público interno que forma parte del Poder Judicial;

Que, la Organización Mundial de la Salud ha calificado, con fecha 11 de marzo de 2020, el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea;

Que, el Artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y sus modificatorias, señala que en virtud al Principio de Prevención el empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los servidores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores;

Que, mediante Decreto Supremo N° 044- 2020-PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de 15 días calendario, el mismo que sucesivamente ha sido extendido el plazo, siendo que por Decreto Supremo N° 146-2020-PCM, se dispuso se prorrogue hasta el 30 de septiembre, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, de fecha 28 de abril de 2020, el Ministerio de Salud aprueba el Documento Técnico “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19” que contiene disposiciones que resultan de aplicación a las entidades públicas;

Que, SERVIR mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000030-2020-SERVIR, de fecha 06 de mayo de 2020, aprueba la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la Emergencia Sanitaria por COVID-19” que orienta a las entidades en el proceso de retorno a labores y adaptación para su funcionamiento en el marco de la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1505, de fecha 10 de mayo de 2020, se establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el Sector Público ante la Emergencia Sanitaria ocasionada por COVID-19;

Que, mediante Resolución N° 51-2020-AMAG-DG, de fecha 01 de julio de 2020, la Dirección General oficializó el “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo” de la Academia de la Magistratura; aprobado por los representantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución, conforme al Acta de fecha 18 de junio de 2020;

Que, por Resolución Ministerial N° 448-2020- MINSa, de fecha 30 de junio de 2020, se derogó la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSa, y sus modificatorias establecidas en las Resoluciones Ministeriales N° 265-2020-MINSa y N° 283-2020-MINSa, aprobando el Documento Técnico denominado “Lineamientos para la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19”;

Que, en ese contexto, a fin de tomar las medidas de prevención correspondientes, se considera pertinente dejar sin efecto el “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el trabajo” de la Academia de la Magistratura, aprobado por Resolución N° 51-2020-AMAG-DG; y expedir un plan actualizado que se encuentre acorde a las nuevas medidas sanitarias y de prevención emitidas por el Ministerio de Salud;

Que, mediante los informes N° 372 y 387-2020-AMAG/RR.HH., la Subdirección de Recursos Humanos eleva el proyecto del “Plan actualizado para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo” de la Academia de la Magistratura, en atención a la normativa actual;

Que, como resultado de la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizada en la modalidad virtual, en fecha 07 de septiembre de 2020, se acordó aprobar el “Plan actualizado para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo”;

Que, resulta necesario oficializar el “Plan actualizado para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo” de la Academia de la Magistratura, que cuenta con la aprobación de los representantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, y su Estatuto aprobado mediante Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 06-2012-AMAG-CD, y actualizado mediante Resolución N° 23-2017-AMAG-CD, de fecha 19 de octubre de 2017, de conformidad con el mandato legal y en ejercicio de sus atribuciones.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - OFICIALIZAR la aprobación del “Plan actualizado para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo” de la Academia de la Magistratura el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.** - DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 51-2020-AMAG-DG que oficializó la aprobación del “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo”.

**Artículo Tercero.** - DISPONER que la Subdirección de Recursos Humanos remita el “Plan actualizado para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo” de la Academia de la Magistratura al Ministerio de Salud.

**Artículo Cuarto.** - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución y del “Plan actualizado para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo” de la Academia de la Magistratura en el Portal de Transparencia de la entidad para su difusión y cumplimiento.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.**

**JORGE MARTIN CASTAÑEDA MARÍN**

*Director General (e)  
Academia de la Magistratura*